



VALPARAÍSO, 13 de junio de 2023

## RESOLUCIÓN N° 662

La Cámara de Diputados, en sesión 44° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Nuestra Constitución Política de la República dispone que *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”*. En virtud de esto, es indispensable que las autoridades tomemos las medidas que sean necesarias para brindar óptimas condiciones de vida a todos los habitantes de nuestro país, facilitando el acceso a aquellas prestaciones de salud indispensables para prevenir y diagnosticar tempranamente el desarrollo de enfermedades graves como lo es el cáncer de mama.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es la principal causa de muerte de las mujeres y una de cada doce adquirirá esta enfermedad a lo largo de su vida. Por lo demás, se indica que la mejora de los resultados es fruto de la detección precoz y de terapias eficaces como cirugías, radioterapia y farmacoterapia (1).

El cáncer de mama es el tumor más frecuente que se produce entre las mujeres chilenas y, además, constituye la principal causa de muerte. Sólo en el año 2020 fueron diagnosticados 55 cánceres de mama por cada 100 mil mujeres, y en el mismo año murieron 17,3 mujeres por cada 100 mil (2).

Un diagnóstico temprano es fundamental para evitar que esta enfermedad se propague de manera descontrolada. Así, el 90% de los cánceres detectado a tiempo tiene resultados exitosos. Es recomendado efectuarse una mamografía preventiva antes de esperar la propagación de los síntomas (3).



Actualmente, el Plan de Garantías Explícitas de la Salud asegura el derecho a todas las mujeres de entre 50 y 69 años para acceder a una mamografía gratis cada tres años para detectar cáncer de mama. Sin embargo, es necesario que se amplíe el rango etario de las beneficiarias, considerando que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres en edad reproductiva, es decir, menores de 50 años (4).

Es recomendado que la primera mamografía se practique entre los 35 y 40 años, y de acuerdo a las normas internacionales, a partir de los 40 años este examen preventivo debe llevarse a cabo anualmente y complementarlo con una ecografía mamaria cuando el especialista lo requiera (5).

Por lo demás, la compleja situación económica que están enfrentando las familias chilenas muchas veces impide que las mujeres puedan acceder a realizarse este examen de manera anual, lo cual configura un peligro para aquellas mujeres que se encuentran dentro del grupo de riesgo. Esta enfermedad puede avanzar rápidamente y un diagnóstico precoz puede salvar la vida de la paciente.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Salud, se implementen todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para que las mamografías gratuitas contempladas en el plan GES sean efectuadas anualmente y no cada tres años como es en la actualidad, pues un período de tres años es tiempo suficiente para que el desarrollo de un cáncer de mama sea irreversible. En segundo lugar, se solicite efectuar las medidas para aumentar la cobertura del rango etario, permitiendo el acceso gratuito al examen a partir de los 35 años de edad y no desde los 50, como ocurre hoy en día.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**CATALINA PÉREZ SALINAS**  
Segunda Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) "Cáncer de mama". Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>
- 2) "Cáncer de mama en Chile: Una mirada desde la prevención". Universidad de Chile. Disponible en: <https://inta.uchile.cl/noticias/201033/cancer-de-mama-en-chile-una-mirada-desde-la-prevencion>
- 3) "Lo que debemos saber sobre el Cáncer de Mama en Chile". Red de Salud UC Christus. Disponible en: <https://www.ucchristus.cl/blog-salud-uc/articulos/2021/c%C3%A1ncer-de-mama-lo-que-debemos-saber#:~:text=El%20C%C3%A1ncer%20de%20Mama%20es%20la%20primera%20causa%20de%20muerte,casos%20de%20C%C3%A1ncer%20de%20Mama> .
- 4) "Prevenir y tratar el cáncer de mama". Chile Atiende. Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15852-prevenir-y-tratar-el-cancer-de-mama>
- 5) "¿CUÁNDO COMENZAR CON LA MAMOGRAFÍA?". Clínica Las Condes. Disponible en: <https://www.clinicalascondes.cl/CENTROS-Y-ESPECIALIDADES/Centros/Centro-Integral-de-la-Mama/Noticias/Te-puede-interesar/%C2%BFQuando-Comenzar-con-la-Mamografia->